

Santiago de Cali, 5 de abril de 2021

Señores

**JUZGADO PRIMERO DE CICUITO ADMINISTRATIVO DE GUADALAJARA
BUGA VALLE DEL CAUCA**

E. S. D.

Rad: 761113333001201800160-00
Acción: Nulidad y restablecimiento del Derecho
DTE: JAIRO VALENCIA PARRA
DDO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GLADIS PABÓN ERASO, mayor de edad y vecina de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, de la manera más respetuosa me permito manifestar y solicitar lo siguiente:

Considerando que los días 28 de marzo al 4 de abril del año en curso correspondieron a semana santa, días no laborables, motivo por el cual no me pareció necesario revisar mi correo oficial; Pero esta mañana con gran sorpresa, siendo las once de la mañana reviso mi correo y veo con gran preocupación el link para llevar a cabo la audiencia de pruebas para las diez de la Mañana, fecha de la cual no se me había notificado, como tampoco a los testigos, testimonios fundamentales en este proceso.

Por lo anterior, y en consideración a la importancia y valiosa diligencia de pruebas, me permito solicitar se sirva disponer de señalamiento de fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas y pido de antemano, se sirva notificarme de la misma, para poder comunicar a los testigos que no viven esta Ciudad, sino en Tuluá Valle.

Me permito aportar el correo electrónico de los testigos:

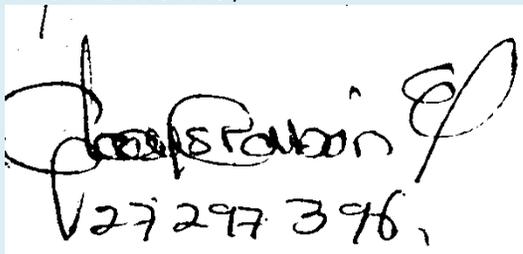
María del Pilar Plaza Pontes: pilarcitaplaza@hotmail.com

Julián Alberto Girón Rivas : giron33@hotmail.com

Apoderada : gladyspabon18@gmail.com

Agradecida por su atención

Atentamente,


V27297396

